



Por el cual se actualizan las nomenclaturas a los Predios del barrio la Independencia y Regadero Norte.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL
ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION
NACIONAL Y ARTICULO 38 DEL DECRETO
1333 de 1986 Y,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que es deber de la Administración Municipal realizar el reordenamiento del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el señor Alcalde se propone en su Administración hacer de Ciudad Norte un polo de desarrollo en actividades Micro-Empresariales.
3. Que es necesario que a estos barrios se le unifique la nomenclatura de cada uno de sus predios.
4. Que a las puertas del siglo XXI la capital del departamento presenta barrios en los cuales la correspondencia debe ser enviada a la iglesia para luego ser repartida, no sin antes hacer el llamado por alto parlante.
5. Que en mérito de lo aquí expuesto.

R E S U E L V E :

Artículo Primero :A partir de la fecha el Departamento Administrativo de Planeación Municipal enviará una comisión de topografía a los barrios Regadero Norte e Independencia, con el fin de actualizar las nomenclaturas de sus predios.

Artículo Segundo :El Municipio de Bucaramanga asumirá los costos que por formularios, estampillas, radicación y pago por cada una de las nomenclaturas dadas se ocasionen, en favor del Departamento Administrativo de Planeación Municipal previa presentación de la cuenta de cobro.



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 058
(SEPT. 8 1992)

DE 19 92

Artículo Tercero : El presente Acuerdo rige a partir de su
Publicación.

Expedido en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de septi-
embre de Mil Novecientos Noventa y Dos (1,992) ..

El Presidente

EDGAR GOMEZ ROMAN

El Secretario

HUMBERTO RUEDA GUALDRON

Los Suscritos PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL del Honorable
Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior acuerdo No. 058 de 1,992, fué debatido y
discutido en tres (3) sesiones verificadas en diferentes
días de acuerdo al Acuerdo No. 108 del Decreto 1333 de 1,986.

El Presidente.

EDGAR GOMEZ ROMAN

El Secretario.

HUMBERTO RUEDA GUALDRON

Reci.....

Escritorio Jurídico del Municipio de Bucaramanga



(Septiembre 8)

" POR LA CUALSE ACTUALIZAN LAS NOMENCLATURAS A LOS PREDIOS DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA Y REGADERO NORTE"

bido, hoy 10 de Septiembre de 1992

La secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Septiembre Veintidos (22) de mil novecientos noventa y dos (1992).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 058 de Septiembre 8 de 1992, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Septiembre 22 de 1992

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



anaR.